



Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No: RL- 001**  
**( MAYO 17 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos y el contrato No: AV- 001

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 001 Cuyo Objeto era: LA PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA CIENCIA CONTABLE PARA LOS PROXIMOS 52 DIAS DE LA ACTUAL VIGENCIA. El objeto principal de los estudios previos es cumplir con el acompañamiento continuo en los procesos de contabilidad, manejo tributario y presentación de informes financieros a los diferentes Entes de Control que lo requieran, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, Literal h, numeral 4º, artículo 2º, Ley 1150 de 2007; artículo 81 decreto unificado 1082 de 2015. beneficiando a los 1738 estudiantes que tiene la IE, razones por las cuales La administración de la INSTITUCION EDUCATIVA ve necesario contratar los servicios profesionales de un contador(a) idóneo (a), que lo acompañe en el proceso financiero, en donde se desarrollan diferentes procesos contables que se llevan dentro y fuera de la Institución Educativa y de los temas generales que requieren de la asesoría del contador.

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con MARIA VICTORIA MONTOYA identificado(a) con C.C./NIT 43.069.220 por un valor de: Cuatro

Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos 00/100 (\$ 4620000) debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora